

RESOLUCIÓN **0121**
Neuquén, 17 FEB 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 4120-M-2020 y la Resolución N° 0656/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 0656/2020 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**EJECUCIÓN DE VALLAS DE SEGURIDAD**", con un Presupuesto Oficial de **\$9.998.900,00** y un plazo de ejecución de 60 días corridos y se procedió al llamado a la Contratación Directa OE N° 30/2020;

Que la Subsecretaría de Infraestructura solicita la cotización de la Obra a las Empresas OMEGA MLP S.R.L., EMPRESA CONSTRUCTORA LAUTEC S.R.L. y R.J INGENIERIA S.A.;

Que, a continuación, se adjunta la documentación solicitada a la empresa R.J. INGENIERIA S.A. cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Generales y Particulares por esta Subsecretaría;

Que, el presupuesto ofertado de la empresa R.J. INGENIERIA S.A. coincide en un todo de acuerdo al Presupuesto oficial, de lo cual se desprende que el presupuesto aprobado mediante la Resolución del visto, es suficiente para afrontar el gasto de la misma.

Que por lo antes expuesto, la Subsecretaría de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, considera pertinente la adjudicación de la Obra;

Que la Dirección de Auditoría Contable, de Contrataciones y Deuda Pública – Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N.º 01/2021, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Infraestructura, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 013/2021 manifiesta que la obra llevará una adecuación presupuestaria, y cuenta con crédito suficiente para su contratación en la imputación presupuestaria 2-CI.1-1.4.1-6.13.988;

Que la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria Pase N°157/2021, procede a la carga del preventivo PR 10 AA-59382, siendo agregada a la presente norma legal, y siendo financiada mediante el Financiamiento de Rentas Generales;

Que la Subsecretaría de Infraestructura, con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal adjudicando la obra "**EJECUCIÓN DE VALLAS DE SEGURIDAD**" a favor de la empresa R.J. INGENIERIA S.A.;


Ing. MARIEL M. BRUNO
Subsecretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) ADECÚASE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al Plan anual ----- de obras y servicios públicos aprobada para el ejercicio 2021 mediante la Ordenanza N° 14149, promulgada por decreto N° 0841/20 de fecha 17 de diciembre de 2020, de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Pavimentación de Calles Varias B° Confluencia Urbana	Rentas Generales <u>4.083.630</u>
Total Curso de Acción	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	4.083.630
TOTAL SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		4.083.630
TOTAL DÉBITOS		4.083.630

CRÉDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Carriles Preferenciales Metrobús	Rentas Generales <u>4.083.630</u>
Total Curso de Acción	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	4.083.630
TOTAL SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		4.083.630
TOTAL:	TOTAL CRÉDITOS	4.083.630

Artículo 2º) APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. 198 -- ----- 199 del Expediente OE N° 4120-M-2020.

Artículo 3º) ADJUDÍCASE la Contratación Directa OE N° 30/2020 correspondiente a ----- la Obra: "EJECUCION DE VALLAS DE SEGURIDAD" a favor de la empresa R.J. INGENIERIA S.A., por un importe total de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 27/100 (\$ 9.998.329,27).-

Artículo 4º) AUTORÍZASE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.


 Ing. MARIEL M. BRUNO
 Subsecretaria de Infraestructura
 Municipalidad de Neuquén

Artículo 5º) NOTIFÍQUESE, a través de la Mesa de Entradas y Salidas de la ----- Subsecretaría de Infraestructura, a la empresa contratista, entregándosele copia de la presente.

Artículo 6º) COMUNÍQUESE al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén ----- de la presente norma legal, según lo establecido por el Artículo 12º) de la Ordenanza N° 14149.

Artículo 7º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) NICOLA


Ing. MARIEL M. BRUNO
Subsecretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Procedimiento N°
Expediente N° 2323
Fecha 22 / 02 / 2021